FAC-S-2025-028730-CE
Al contestar, cite este número
Página 1 de 2, de la Comunicación Radicado
No FAC-S-2025-028730-CE del 1 de agosto de 2025 / MDN-COGFM-FAC-COFAC-JEMFA-CODAF

Señor.
RADICACIÓN USUARIO ANÓNIMO

Contraseña:rCeuRyqDGi

Asunto: Respuesta a Radicado interno N0. FAC-E-2025-014793-RE

En atención a la denuncia presentada de forma anónima a través del canal anticorrupción institucional el día 8 de junio de 2025, y radicada con el número de referencia, mediante la cual se pusieron en conocimiento presuntas irregularidades en la asignación de autonomías como Técnico de Vuelo Alumno (TVA) y la selección de personal como Técnico Tripulante de Vuelo (TTV) en SATENA, me permito informar lo siguiente:

Una vez recibida su comunicación, este Comando adelantó las actuaciones correspondientes y, mediante oficio No. FAC-S-2025-023816-CE del 26 de junio de 2025, publicado en el portal institucional de la Fuerza Aeroespacial Colombiana, se solicitó a usted complementar la información aportada con los soportes documentales mencionados en su escrito, tales como:

- Verificación de autonomías en el sistema SIIO.
- Órdenes de vuelo.
- Validaciones en los sistemas CODEH y SIATH.
- Partes diarios de personal, entre otros.

Cabe señalar que a la fecha no se ha recibido respuesta ni documentación adicional por parte suya, lo que impide dar continuidad al trámite en virtud de la falta de elementos probatorios mínimos que permitan individualizar los hechos denunciados o verificar su veracidad.

En consecuencia, y de conformidad con lo dispuesto en el artículo 17 de la Ley 1755 de 2015, que regula el tratamiento de las peticiones incompletas y el desistimiento tácito, se informa que el caso será archivado sin perjuicio de que, en el futuro, puedan allegarse elementos que permitan su reapertura o el inicio de actuaciones administrativas o disciplinarias, si a ello hubiere lugar.

La Fuerza Aeroespacial Colombiana reitera su compromiso con la transparencia, la legalidad y el respeto por los principios que rigen el servicio público, agradeciendo a la ciudadanía su participación activa en la vigilancia del buen uso de los recursos y procedimientos institucionales.

Mayor General JUAN JAIME MARTINEZ OSSA
Comandante Comando De Apoyo A La Fuerza

Anexo: N/A
T1. SAENZ / SUCAL; ST. AUSECHA / ACOFA

Elaboró: ST. AUSECHA / ACOFA Revisó: MG. MARTINEZ / CODAF Aprobó:MG. MARTINEZ / CODAF